

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Finanzas REFRENDACIÓN

PROGRAMA	- //
ITEM	24.01.322
PRESUPUESTO	\$ 11.507.604.000
COMPROMISO	\$ 3,507.206,000
OBLIG. ACTUAL	\$ 288.000.000
SALDO	\$ f.712.398.000



APRUEBA ASIGNACIÓN ANUAL DE USO DE RECURSOS PRESUPUESTO 2018 Y DISPONE TRANSFERENCIA EN FORMA QUE SEÑALA AL PROYECTO CIENTÍFICO "INSTITUTO MILENIO PARA LA INVESTIGACIÓN EN DEPRESIÓN Y PERSONALIDAD".

SANTIAGO, 2 0 JUN. 2018

R.A. EXENTA N°: 1426

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de lev N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 21.053; en el decreto supremo Nº 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus modificaciones, que crea Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; y especialmente el decreto supremo N° 157, del 29 de diciembre de 2010, del Ministerio de Planificación; en la resolución administrativa (A) N° 06, de 2013, de la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño; en el decreto (E) Nº 1024, de 24 de diciembre de 2014, y el decreto (E) N° 802, de 17 de octubre de 2016, ambos del Ministerio de Economía, Fomento Turismo; y la resolución Nº 1600 de 2008. de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO

1. Que, con fecha 22 de diciembre de 2014. la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño: doña Mariane Krause Jacob, como Investigadora Responsable: doña María Pía Santelices Álvarez, como Investigadora Responsable Suplente, y las siguientes instituciones albergantes: la Pontificia Universidad Católica de Chile, representada por don Juan Larraín Correa, la Universidad de Chile, representada por don Flavio Andrés Salazar Onfray, la Universidad de La Frontera, representada por don Sergio Antonio Bravo Escobar, la Universidad de Valparaíso, representada por don Aldo Valle Acevedo, y la Universidad del Desarrollo, representada por don Federico Valdés Lafontaine. suscribieron un Convenio Financiamiento Institutos Científicos en Ciencias Sociales, Proyecto Científico "Instituto Milenio para la Investigación en Depresión y Personalidad", el que fue

aprobado por decreto (E) N° 1024, de 24 de diciembre de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- 2. Que, con fecha 31 de marzo de 2016, las partes del convenio señalado en el considerando anterior, junto con la Fundación para la Investigación en Depresión y Personalidad, suscribieron una modificación al convenio, la cual fue aprobada por decreto (E) N° 802, de 17 de octubre de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en virtud de la cual, la Fundación para la Investigación en Depresión y Personalidad subrogó en todos los derechos y obligaciones de índole administrativo y financiero que hubiera contraído el Investigador Responsable en virtud del convenio señalado.
- 3. Que, de conformidad con lo previsto en la cláusula tercera del convenio de financiamiento citado en el considerando anterior, las condiciones copulativas para las transferencias de acuerdo a las bases del concurso, serán: i. Aprobación de la Asignación Anual de Uso de los Recursos; ii. Presentación de informes científico técnicos anuales e informes de inversión mensuales y iii. Entrega de la póliza de seguro de ejecución inmediata señalada en el punto 10 de las Bases de Concurso.
- 4. Que, para los efectos de la transferencia correspondiente al año 2018, con fecha 22 de mayo de 2018, doña Mariane Krause Jacob, Investigadora Responsable del Proyecto Científico, presentó a la Secretaría Ejecutiva del Programa Iniciativa Científica Milenio, una propuesta de distribución de los recursos contemplados para el año 2018, por un total de \$ 288.000.000.- (doscientos ochenta y ocho millones de pesos).
- 5. Que, de conformidad con lo señalado en Certificado Folio Nº 00146, emitido con fecha 22 de mayo de 2018 por el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, existe disponibilidad en el presupuesto del Programa Iniciativas Científicas Millenium de esta Subsecretaría.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la Asignación Anual de Uso de los Recursos correspondiente al Presupuesto del año 2018, para el Proyecto "Instituto Milenio para la Investigación en Depresión y Personalidad", de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del convenio de financiamiento aprobado por decreto (E) N° 1024, de 24 de diciembre de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del siguiente tenor:

Asignación Anual de Uso de Recursos año 2018 Fondos para 12 meses (en pesos) Instituto Milenio para la Investigación en Depresión y Personalidad

ÍTEM	MONTO
Honorarios	171.951.616
Gastos de pasajes, viáticos, congresos, seminarios y afines	13.593.760
Materiales fungibles y mantención	1.962.400
Bienes y equipos	870.000
Infraestructura (hasta 10%)	0
Gastos de administración (hasta 7%)	12.822.224
Gastos de pólizas de seguros	3.000,000

Publicaciones y suscripciones a revistas científicas	0
Consultorías	75.160.000
Gastos generales de la(s) Institución(es) Albergante(s) (hasta 3%)	8.640.000
Imprevistos (hasta 2 %)	0
TOTAL (\$)	288.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Dispónese que la transferencia de los recursos aprobados en virtud del Artículo Primero de esta resolución se realizará en dos cuotas.

ARTÍCULO TERCERO: El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al Programa 11, Subtítulo 24, Ítem 01, asignación 322 "Programa Iniciativas Científicas Millenium", del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2018.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

MOSIAL FOR STREET OF STREE

IGNACIO GUERRERO TORO SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



